

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 18 DIC. 2008

RES. H. Nº

1915-08

EXPTE. Nº 5.087/08

VISTO:

La Res. CS. N° 576/08, por la cual se autoriza el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación **semiexclusiva** para la asignatura **RESIDENCIA/PASANTÍA EN EL AMBITO DE LA PROMOCIÓN COMUNITARIA** de la Carrera Comunicación Social (Plan 2005) de Sede Regional Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en los Art. 3° y 4° de la Res. CS. N° 350/87 y sus modificatorias que aprueba el Reglamento de Concursos en la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el siguiente cargo:

ASIGNATURA:

RESIDENCIA/PASANTÍA EN EL AMBITO DE LA PROMOCIÓN

COMUNITARIA

CARGO:

PROFESOR ADJUNTO

DEDICACIÓN

SEMIEXCLUSIVO

CARRERA

COMUNICACIÓN SOCIAL (PLAN 2005)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER el siguiente período de inscripción de interesados:

FECHA DE APERTURA:

25 DE MARZO DE 2009

FECHA DE CIERRE:

17 DE ABRIL DE 2009

ARTICULO 3°.- LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN se recibirán en **Dpto. Docencia de esta Facultad**, sita en Avda. Bolivia N° 5150 - en los días y señalados en el artículo anterior, en el horario de **14,00 a 17,00 horas** y en **Sede Regional Tartagal**, sita en Warnes y Ejercito Argentino N° 4560 en el horario de **10,00 a 13,00 horas**, donde los interesados podrán retirar los formularios de inscripción, las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria.

ARTÍCULO 4°.- DESE PUBLICIDAD, comuníquese y siga a Dpto. Docencia de Sede Regional Tartagal para la prosecución del trámite.

DD/08

PM. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA

Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA Facultad de Humanidados - U.N.Sa.